

RESOLUCIÓN No. 140 DE 2018

(8 de junio de 2018)

POR LA CUAL SE ACOGE EL ACTA DE VEREDICTO DE LOS JURADOS PARA LA CATEGORÍA DE ARTES VISUALES DE LA CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS 2018: BUCARAMANGA, CREE EN TU TALENTO, BECAS Y RECONOCIMIENTOS ARTÍSTICOS, Y SE ORDENA EL DESEMBOLO DE LOS ESTIMULOS A FAVOR DE LOS GANADORES.

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA, en uso de sus atribuciones legales concebidas en la Resolución Número 024 de 2006 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 082 de fecha 12 de abril de 2018, se ordenó la apertura de la Convocatoria de Estímulos 2018 "Bucaramanga Cree en tu Talento", a cargo del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, estableciéndose los requisitos generales y bases específicas de participación para la categoría de artes visuales y sus diferentes modalidades.

Que mediante Resolución 106 de fecha 27 de abril de 2018, se designaron como jurados para la categoría de artes visuales a las siguientes personas:

Categoría	Nombre	Cedula	Calidad
ARTES VISUALES	BARBARITA MARIA CARDOZO GONZALEZ	C.C. 63.503.162	Local
	ANA MARÍA LOZANO ROCHA	C.C. 39.689.983	Nacional
	SANDRA LILIANA RENGIFO PELAEZ	C.C. 52.532.923	Nacional

Que el día seis (6) de junio de 2018, el comité evaluador dio lectura a los requisitos generales de participación y a las bases de la convocatoria para la categoría de artes visuales y sus diferentes modalidades, procediendo a calificar de manera independiente cada una de las propuestas participantes en la categoría y estableciendo por unanimidad otorgar el estímulo a los siguientes proponentes:

Ganadores:

Modalidad	Tipo de participante	Nombre	Documento de identificación	Nombre de la propuesta	Valor del estímulo
Beca de creación a artista de larga trayectoria	Persona natural	Neryth Yamile Manrique Mendoza	C.C. 63.500.939	Frágiles estancias	\$10.000.000
Beca de creación a artista de mediana trayectoria	Persona natural	José Ricardo Contreras González	C.C. 1.095.922.411	Querencias	\$8.000.000
Beca de creación a artista emergente	Persona natural	Lizeth Juliana Parada Villamizar	C.C. 1.098.796.105	Organismos en movimiento	\$6.000.000
	Persona natural	Yeshua David Sierra Navas	C.C. 91.496.267	Los invasivos	\$6.000.000
Reconocimiento a espacio independiente	Persona jurídica	Asociación Cultural Matamba con representante legal Melissa Ortiz Murcia	NIT 901.050.327-5	Paisaje habitado	\$10.000.000

Suplentes:

Modalidad	Tipo de participante	Nombre	Documento de identificación	Nombre de la propuesta
<i>Beca de creación a artista de larga trayectoria</i>	Persona natural	Carlos Julio Quintero Larrota.	C.C. 13.836.018	Estiaje
<i>Beca de creación a artista de mediana trayectoria</i>	Persona natural	Nicolás Cadavid Cáceres	C.C. 13.721.577	El fuego nos hará libres
<i>Beca de creación a artista emergente</i>	Persona natural	Luz Marina Ramírez de Amorocho	C.C. 63.291.533	Develando
<i>Reconocimiento a espacio independiente</i>	Persona jurídica	Corporación Recreativa y Cultural De Santander	NIT 800.192.699-2	Espacios de difusión conocimiento y sensibilización artística en el municipio de Bucaramanga

Que los recursos para otorgar los estímulos a los ganadores de la categoría de artes visuales de la convocatoria de estímulos 2018: Bucaramanga, creen en tu talento, se ordenarán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 18-00216 del 12 de abril de 2018.

Que el Comité Técnico de Estímulos certifica que los ganadores de la categoría de artes visuales de la convocatoria cumplieron con los requisitos generales y específicos de participación y no se encuentran inhabilitados para recibir el estímulo de la convocatoria de estímulos 2018: Bucaramanga, cree en tu talento.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO: Acoger la recomendación efectuada por los jurados de la categoría de artes visuales de la convocatoria de estímulos 2018: Bucaramanga, cree en tu talento y en consecuencia seleccionar como ganadores a los participantes que se relacionan a continuación:

Ganadores:

Modalidad	Tipo de participante	Nombre	Documento de identificación	Nombre de la propuesta	Valor del estímulo
<i>Beca de creación a artista de larga trayectoria</i>	Persona natural	Neryth Yamile Manrique Mendoza	C.C. 63.500.939	Frágiles estancias	\$10.000.000
<i>Beca de creación a artista de mediana trayectoria</i>	Persona natural	José Ricardo Contreras González	C.C. 1.095.922.411	Querencias	\$8.000.000
<i>Beca de creación a artista emergente</i>	Persona natural	Lizeth Juliana Parada Villamizar	C.C. 1.098.796.105	Organismos en movimiento	\$6.000.000
	Persona natural	Yeshua David Sierra Navas	C.C. 91.496.267	Los invasivos	\$6.000.000
<i>Reconocimiento a espacio independiente</i>	Persona jurídica	Asociación Cultural Matamba con representante legal Melissa Ortiz Murcia	NIT 901.050.327-5	Paisaje habitado	\$10.000.000

Suplentes:

Modalidad	Tipo de participante	Nombre	Documento de identificación	Nombre de la propuesta
<i>Beca de creación a artista de larga trayectoria</i>	Persona natural	Carlos Julio Quintero Larrota.	C.C. 13.836.018	Estiaje
<i>Beca de creación a artista de mediana trayectoria</i>	Persona natural	Nicolás Cadavid Cáceres	C.C. 13.721.577	El fuego nos hará libres
<i>Beca de creación a artista emergente</i>	Persona natural	Luz Marina Ramírez de Amorocho	C.C. 63.291.533	Develando
<i>Reconocimiento a espacio independiente</i>	Persona jurídica	Corporación Recreativa y Cultural De Santander	NIT 800.192.699-2	Espacios de difusión conocimiento y sensibilización artística en el municipio de Bucaramanga

SEGUNDO: El pago del estímulo se hará en la siguiente forma, previa disponibilidad del registro presupuestal asignado por el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga:

- El 80% previa expedición y notificación del acto administrativo mediante el cual se designa a los ganadores, se realice la entrega oportuna de los documentos para su otorgación y se acaten las recomendaciones de los jurados que serán previamente socializadas por el instituto.
- El 20% restante con la presentación del informe final y sus correspondientes anexos, previa certificación de cumplimiento expedida por el funcionario del imct designado para ello.

TERCERO: El pago del estímulo para los ganadores estará sujeto al envío previo de los siguientes documentos a la Oficina Jurídica del imct: RUT actualizado, carta de compromiso firmada, certificación bancaria, certificación de afiliación activa a salud (personas naturales, certificación de aportes parafiscales, en caso de estar exentos deberá acreditar como mínimo la seguridad social del representante legal (persona jurídica) y póliza de cumplimiento.

CUARTO: En caso de que algún ganador renuncie a recibir el estímulo en alguna de las modalidades, se otorgará automáticamente el estímulo al suplente.

QUINTO: Los recursos para otorgar los estímulos a los ganadores de la convocatoria de estímulos 2018: Bucaramanga, cree en tu talento, se otorgarán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 18-00216 del 12 de abril de 2018.

SEXTO: Son derechos de los ganadores de la convocatoria de estímulos 2018: Bucaramanga, cree en tu talento, los contemplados en los requisitos generales de participación.

SÉPTIMO: Son deberes de los ganadores de la convocatoria de estímulos 2018: Bucaramanga, cree en tu talento, los contemplados en los requisitos generales de participación.

OCTAVO: Los ganadores podrán acogerse a lo dispuesto en el literal l) del inciso 3 del artículo 5 del Decreto 1512 de 1985, que establece que los pagos que correspondan a premios en concurso o certámenes de carácter científico, literario, periodístico, artístico o deportivo, reconocidos por el Gobierno Nacional, no se encuentran sometidos a retención

por otros ingresos, sin perjuicio de que en el momento de presentar la declaración de renta, el contribuyente deba reportar este ingreso como gravado y por ende liquidar el impuesto sobre ganancia ocasional.

NOVENO: Enviar copia a la Subdirección Técnica para los fines pertinentes.

DECIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los ocho (8) días del mes junio de 2018



OLGA LUCÍA CAMARGO MAYORGA
Director General (e)

Elaboró: Estephania Roballo Moreno – Contratista imct 
Revisó: Enrique Tobar Rojas – Contratista imct 
Aprobó. Olga Lucía Camargo Mayorga- Subdirectora Técnica 

ACTA VEREDICTO DEL JURADO CATEGORÍA DE ARTES VISUALES

CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS 2018: BUCARAMANGA, CREE EN TU TALENTO

Reunidos el día seis (6) de junio de 2018 y después de haber realizado de manera independiente la evaluación de veinticuatro (24) propuestas participantes en la categoría de artes visuales de la Convocatoria de Estímulos 2018: "Bucaramanga, Cree En Tu Talento". Los jurados recomiendan por unanimidad otorgar estímulo artístico a las siguientes propuestas:

1. Beca de creación a artista de larga trayectoria

GANADOR

- Nombre de la propuesta: FRÁGILES ESTANCIAS
- Nombre del proponente: NERYTH YAMILE MANRIQUE MENDOZA
- Puntaje obtenido: 85
- Valor del estímulo: Diez millones de pesos M/CTE. (\$10.000.000)
- Concepto: Es una propuesta interesante, sencilla y poética. Aborda un tema de gran pertinencia en el mundo contemporáneo, los procesos de gentrificación. En el proyecto se involucra de forma acertada cuerpo, espacio y memoria patrimonial.

Los jurados designan como suplente:

SUPLENTE

- Nombre de la propuesta: ESTIAJE
- Nombre del proponente: CARLOS JULIO QUINTERO LARROTA
- Puntaje obtenido: 74
- Concepto: El proyecto plantea problemáticas sensibles al momento actual, como lo son las crisis resultado del abuso de los humanos respecto al plantea.

2. Beca de creación a artista de mediana trayectoria

GANADOR

- Nombre de la propuesta: QUERENCIAS
- Nombre del proponente: JOSÉ RICARDO CONTRERAS GONZALEZ
- Puntaje obtenido: 84
- Valor del estímulo: Ocho millones de pesos M/CTE. (\$8.000.000)
- Concepto: El proyecto reúne de forma apropiada memoria y archivo con relatos de desplazamiento y violencia. Se resalta el interés que posee la vinculación de un registro regional en el planteamiento, que revisa una zona duramente golpeada por los fenómenos enunciados.
- Sugerencias: El jurado sugiere concentrar más el proyecto en el componente documental. Ese componente posee una pertinencia histórica excepcional, en términos videográficos y fotográficos.

Los jurados designan como suplente:

SUPLENTE

- Nombre de la propuesta: EL FUEGO NOS HARÁ LIBRES
- Nombre del proponente: NICOLÁS CADAVID CACERES
- Puntaje obtenido: 76
- Concepto: La propuesta tiene una carga de crítica institucional, llena de desenfado y humor.

3. Beca de creación a artista emergente

GANADOR 1

- Nombre de la propuesta: ORGANISMOS EN MOVIMIENTO
- Nombre del proponente: LIZETH JULIANA PARADA VILLAMIZAR
- Puntaje obtenido: 85
- Valor del estímulo: Seis millones de pesos M/CTE. (\$6.000.000)

- Concepto: La propuesta involucra componentes de observación sensible de la naturaleza y de sus comportamientos. Por otra parte, logra emplear de forma acertada materiales que dialogan con lo orgánico. El jurado recomienda que incluya el video en la exhibición.

Nota: El jurado recomienda la revisión cuidadosa del uso de un material como la resina, en un proyecto que plantea gran sensibilidad ambiental.

GANADOR 2

- Nombre de la propuesta: LOS INVASIVOS
- Nombre del proponente: YESHUA DAVID SIERRA NAVAS
- Puntaje obtenido: 84
- Valor del estímulo: Seis millones de pesos M/CTE. (\$6.000.000)
- Concepto: El proyecto desarrolla una juiciosa observación de los procesos de deforestación por los que atraviesa la ciudad de Bucaramanga. Detrás del proyecto hay un sustento investigativo y reflexivo sólido. El jurado recomienda llevar a cabo una juiciosa revisión del audio de los videos que harán parte de la muestra.

Los jurados designan como suplente:

SUPLENTE

- Nombre de la propuesta: DEVELANDO
- Nombre del proponente: LUZ MARINA RAMÍREZ de AMOROCHO
- Puntaje obtenido: 69
- Concepto: El proyecto aborda una problemática de particular interés desde un lenguaje sugestivo y poético. Logra articular espacio y sonoridad.

4. Reconocimiento a espacio independiente

GANADOR

- Nombre de la propuesta: PAISAJE HABITADO
- Nombre del proponente: ASOCIACIÓN CULTURAL MATAMBA
- Puntaje obtenido: 90
- Valor del estímulo: Diez millones de pesos M/CTE. (\$10.000.000)
- Concepto: La propuesta es innovadora y pertinente. Visibiliza las prácticas artísticas contemporáneas de la región, permitiendo la socialización de diversas actividades de circulación, formación y creación.

Los jurados designan como suplente: **SUPLENTE**

- Nombre de la propuesta: ESPACIOS DE DIFUSIÓN CONOCIMIENTO Y SENSIBILIZACIÓN ARTÍSTICA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
- Nombre del proponente: CORPORACIÓN RECREATIVA Y CULTURAL DE SANTANDER
- Puntaje obtenido: 60
- Concepto: Las actividades que propone la corporación aportan a la región la posibilidad de visibilidad, diálogo y formación de públicos. Las propuestas deben ser más precisas y específicas, de manera que logren producir un impacto más efectivo sobre la población involucrada.

Los suscritos manifiestan bajo la gravedad de juramento que a la fecha no se encuentran incursos en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para ejercer el cargo al cual han sido nombrados o poseen algún impedimento no informado para emitir concepto objetivo sobre las propuestas evaluadas.

Firman en la ciudad de Bucaramanga, a los seis (6) días del mes de junio de 2018, los suscritos miembros del jurado.



BARBARITA MARÍA CARDOZO GONZÁLEZ
C.C. 63.503.162



ANA MARÍA LOZANO ROCHA
C.C. 39.689.983



SANDRA LILIANA RENGIFO PELÁEZ
C.C. 52.532.923